HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2015, los siguientes son los Hechos Relevantes informados a la Superintendencia de Valores y Seguros:

Celulosa Arauco y Constitución S.A.

El 30 de noviembre de 2015, Arauco, a través de su filial Inversiones Arauco Internacional Limitada, ha suscrito con Sonae Industria ("Sonae") un Contrato de Suscripción de Acciones por el que se acuerda la suscripción de un porcentaje ascendente al 50% de las acciones de una filial española de Sonae, actualmente denominada Tafisa, que pasaría a denominarse "Sonae Arauco". El porcentaje restante seguirá siendo controlado por Sonae, sociedad con la cual se celebraría un Pacto de Accionistas.

El señalado Contrato de Suscripción de Acciones se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones precedentes que en él se contemplan, entre las cuales se encuentran las aprobaciones de las autoridades de libre competencia correspondientes, la reestructuración de la deuda total de las sociedades que quedarán bajo el control de la futura Sonae Arauco (la que dejaría a esta con una deuda total de aproximadamente 220 a 230 millones de Euros), la reestructuración societaria que incorpore al grupo de la futura Sonae Arauco compañías que son de interés de Arauco y que están actualmente bajo el control de Sonae, y traspasar a Sonae algunas sociedades que hoy están bajo el control de Tafisa y que no son de interés del joint venture.

Se espera que la operación se cierre durante el primer semestre del próximo año, una vez cumplidas las condiciones precedentes descritas.

El precio acordado para la suscripción del 50% de las acciones de la futura Sonae Arauco es la suma de 137.500.000 Euros, el que se pagaría una vez cerrada la operación.

Cuando se materialice la transacción, Sonae Arauco y sus filiales fabricarán y comercializarán paneles de madera, tanto del tipo OSB, MDF y PB, y madera aserrada, a través de la operación de 2 plantas de paneles y 1 aserradero en España; 2 plantas de paneles y 1 de resina en Portugal; 4 plantas de paneles en Alemania y 2 en Sudáfrica.

En total, la capacidad de producción de Sonae Arauco, luego de las reestructuraciones indicadas, sería aproximadamente de 460.000 m3 de OSB, de 1,45 millones de m3 de MDF, de 2,27 millones de m3 de paneles particulados y 100.000 m3 de madera aserrada.

Arauco estima que esta transacción, una vez materializada, tendrá positivos efectos en los resultados de la Compañía, sin perjuicio que por el momento estos efectos no son posibles de cuantificar.

Forestal Cholguán S.A.

En Sesión de Directorio celebrada el 30 de marzo de 2015, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra Compañía, citada para el día 21 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N° 38 de US$ 0,021421616 por acción.

El dividendo se pagaría en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2015.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.